

ÚLTIMA HORA

Aprobada la Ley de la Dependencia

AL CIERRE DE ESTA REVISTA EL CONGRESO APROBÓ LA "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS". DICHA LEY INCLUYE APOYOS PARA LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN GRACIAS, ENTRE OTRAS COSAS A LA TAREA REALIZADA POR LAS ENTIDADES DE DOWN ESPAÑA QUE HAN INFORMADO A LOS GRUPOS POLÍTICOS EN TODO MOMENTO DE LA NECESIDAD DE DAR UN MEJOR TRATAMIENTO A LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL YA QUE SE DESARROLLA DE FORMA MÁS EXPLÍCITA EL TÉRMINO "AUTONOMÍA PERSONAL"



El Congreso de los Diputados aprobó el pasado 30 de noviembre la Ley de la Dependencia. Un texto que supone una revolución en cuanto a políticas sociales llevadas a cabo hasta el momento en nuestro país y que pretende prestar la atención y los apoyos necesarios a las personas en situación de dependencia y sus familias.

Pero esta ley va mucho más allá. Su encabezamiento habla de una Ley

para la promoción de la autonomía personal. Y es ahí donde entran las personas con síndrome de Down. "A través del trabajo de nuestras entidades miembro en sus comunidades autónomas y de la junta directiva de la Federación a nivel nacional, hemos conseguido que los partidos entendieran la necesidad de mejora del texto en lo que se refería a las personas con discapacidad intelectual y a que se desarrollara de forma más explícita el término "autonomía personal",

explica Pedro Otón, presidente de DOWN ESPAÑA. De este modo, el catálogo de servicios de la ley, digamos la parte práctica de la misma, incluye los *servicios de prevención de las situaciones de dependencia* y, lo más importante para el colectivo de síndrome de Down: **los de promoción de la autonomía personal**.

Las entidades estamos trabajando con las personas con síndrome de Down para que sean los más autó-



nomos posible. Esto no quiere decir que no necesiten apoyos para tomar ciertas decisiones. Pero, si conseguimos potenciar al máximo esa autonomía, estaremos evitando que en el futuro caigan en situaciones de gran dependencia, especialmente en su madurez. Y eso es lo que hemos querido que los grupos parlamentarios entendieran que debería quedar reflejado en la ley. Estamos hablando de servicios que ya se están prestando en nuestras asociaciones pero que eran necesarios que estuvieran reflejados en la ley. La no inclusión de los mismos hubiera supuesto un paso atrás para nuestro colectivo y un retroceso en el trabajo que venimos haciendo desde hace veinte años atrás”, afirma Pedro Otón.

Desde la primera redacción del texto, la ley ha mejorado mucho en lo que se refiere a las personas con discapacidad intelectual.

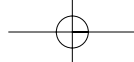
Desde que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció la redacción de esta ley y salió a la luz el Libro Blanco de la Dependencia, DOWN ESPAÑA comenzó a trabajar en el texto. Así, en el año 2005 elaboró un documento sobre las principales necesidades de las personas con síndrome de Down, así como aquellos aspectos que debieran estar reflejados en la Ley. El 23 de junio de 2005 Otón compareció en el Congreso de los Diputados, dentro de la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados. Allí expresó que “las personas con discapacidad requieren soluciones apropiadas a sus necesidades en cada etapa de su vida, al igual que ocurre con el resto de las personas. La situación de dependencia de las personas con síndrome de Down escapa a las previsiones conceptuales de la ley. Así, asegura que las personas con síndrome de Down no precisan ayuda en áreas de cuidado personal, movilidad o alimentación pero sí precisan de un apoyo para tareas básicas de la vida diaria como la orientación, salir de casa o desplazarse. Por ello, DOWN ESPAÑA demanda al futuro Sistema Territorial de Dependencia flexibilidad para no dejar fuera a colectivos con grandes necesidades de apoyo en determinadas tareas de su vida diaria”. Tras la intervención en la comisión del Congreso la federación siguió trabajando en el texto dando a conocer a los partidos su posición.

En abril de 2006, con motivo de la aprobación en Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley y la cele-

bración de la Asamblea General de DOWN ESPAÑA, se invitó a Emilia Parras López, Subdirectora de Ordenación y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, para que explicara aquellos aspectos más relevantes del anteproyecto de ley relativos a las personas con discapacidad intelectual. Tras esta intervención y viendo que la ley no contemplaba aspectos fundamentales para las personas con síndrome de Down se acuerda en asamblea la elaboración de un documento denominado “Consideraciones y Propuestas de DOWN ESPAÑA a la Ley de la Dependencia”. En este documento se analiza el articulado de la Ley y se sugieren algunas posibles enmiendas que se podrían presentar.

DOWN ESPAÑA presentó dicho documento a los diferentes partidos políticos, mientras que el resto de entidades hicieron llegar este documento a los responsables de políticas sociales, de sus ayuntamientos y comunidades autónomas. De igual manera, se redactó un comunicado en el que se afirmaba que “personas con síndrome de Down no pueden quedar fuera de la Ley de la Dependencia”. Dicho comunicado firmado por todas las entidades miembro es enviado a los medios nacionales desde la federación y a los medios locales y regionales por cada una de las entidades.

La junta directiva de DOWN ESPAÑA mantuvo reuniones de trabajo con los partidos políticos y con el Gobierno a fin de informarles de este documento proponiéndoles presentar



algunas enmiendas que permitan no dejar fuera de la ley a las personas con síndrome de Down.

A través de DOWN GALICIA, DOWN CATALUNYA y DOWN ÁLAVA se trabajó con los partidos nacionalistas. También desde la federación se mantuvieron diversas reuniones con el Ministerio de Trabajo, con la Secretaría de Estado, de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce y con el IMSERSO quienes se mostraron receptivos y dialogantes en todo momento.

En septiembre de 2006 y con motivo de una Asamblea Extraordinaria, la federación invitó a Lucila Corral, portavoz adjunta de la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad y diputada del grupo parlamentario socialista, a dicha asamblea para informarle de la posición de la federación. El 24 de septiembre se aprueba en el Congreso el texto de la ley, un texto que desde DOWN ESPAÑA resultó decepcionante por no incluir aspectos fundamentales para las personas con síndrome de Down. La norma pasa al Senado donde se debate y se pre-

sentan diferentes enmiendas. De nuevo se decide reunirse con los diferentes grupos políticos. Se envía, además, una carta a todos los senadores solicitándoles en última instancia que incluyan en el artículo 15, dentro del catálogo de servicios, un servicio de promoción de la autonomía personal. Tras la carta remitida a los senadores el 24 de octubre, el 8 de noviembre de 2006 diecisiete jóvenes con síndrome de Down en representación de las comunidades autónomas españolas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se personaron en la Cámara Alta para hacer entrega en el registro de una carta dirigida al presidente del Senado, Javier Rojo solicitando apoyo a potenciar su autonomía.

El Senado dio luz verde a las enmiendas que incluían los servicios de promoción personal. Tan sólo quedaba la ratificación en el Congreso y el apoyo último del Partido Socialista. Finalmente con 318 emitidos y los mismos votados a favor, se aprobó la modificación adicional introducida en el Senado que incluía este servicio.

Desde DOWN ESPAÑA se asegura “la importancia de la participación de los partidos políticos y su carácter abierto y dialogante a la hora de escuchar nuestras peticiones”. Desde un primer momento el Partido Popular mostró su apoyo a la defensa de las diferentes enmiendas y les siguieron, CIU, PNV-EA, Entesa Catalana de Progrés y el BNG. Por último se sumaron en el Congreso Izquierda Unida y PSOE.

DOWN ESPAÑA asegura que el esfuerzo de todas las entidades miembro de la federación ha sido decisivo para que “los grupos políticos escucharan nuestras demandas”. “Ha sido un trabajo constante, cohesionado y eficaz por parte de nuestro movimiento asociativo”, añade Pedro Otón. “Ahora se nos abre un campo importantísimo como es el desarrollo de la autonomía de nuestros hijos, no exento de dificultades, pero lleno de ilusión, esperanza y espíritu de lucha”.

Más información.- www.sindrome-down.net/dependencia